POL-SI — Política de Seguridad de la Información

Clasificación de la información: Pública

1. Objeto

Establecer el marco general de Seguridad de la Información de la empresa.

2. Alcance

Sistema de gestión de seguridad de la información que da soporte a la actividad de desarrollo de software y consultoría informática según la declaración de aplicabilidad vigente.

3. Relación con las partes interesadas

El SGSI atenderá al interés de las siguientes partes interesadas:

- Clientes
- Equipo
- Empleados como titulares de datos
- Proveedores críticos
- CEO
- Entidades de certificación
- Autoridades (AEPD)

4. Compromisos del CEO

El CEO de la empresa se compromete a lo siguiente:

- **Prevención de riesgos:** directrices y medios para eliminarlos o mitigarlos.
- **Conformidad con requisitos legales:** tratar los requisitos legales y contractuales como mínimos obligatorios.
- **Difusión del SGSI:** promover y mejorar la seguridad de la información.

- **Comunicación con las partes interesadas:** participación conjunta con todos los stakeholders.
- **Capacitación del equipo:** formación constante en técnica y habilidades, fomentando participación y compromiso.
- **Seguimiento de la implementación:** indicadores adecuados para decisiones basadas en evidencia.
- **Mejora continua:** objetivos y metas revisados periódicamente como marco de mejora.
- **Análisis de indicadores:** evaluar desviaciones en seguridad y establecer acciones correctivas y oportunidades de mejora.

5. Medidas disciplinarias

El incumplimiento de las políticas del SGSI podrá dar lugar a medidas disciplinarias conforme al régimen interno aplicable.

Firmada por el CEO,

9 de marzo de 2026